



San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo de 2023.**-

Expte. N° 52.727-2022.-

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la **SRTA. MARIA DANIELA PAEZ (L.U.N° 26.707)**, alumna de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref.2007), solicita equiparación de materias;

ATENTO:

Al informe de Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.2° de la Resol.n°: 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las materias que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equiparación de materias solicitadas por la **SRTA. MARIA DANIELA PAEZ (L.U.N° 26.707)**, alumna de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref.2007):

Materias aprobadas en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Ref.2007)

Con Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref.2007)

BIOESTADISTICA

- BIOESTADISTICA

FISIOLOGIA

- FISIOLOGIA

Art.2°)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCION N° 0098-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN